

# Noticiero de Soria

(Franqueo concertado.)

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

(No se devuelven originales.)

Año de fundación: 1888.

Sábado 3 de Julio de 1913.

Número de hoy: 2.678.



## Importante.

La administración de Noticiero de Soria, ruega á los señores suscriptores que tienen en descubierto el abono del periódico, se sirvan hacerlo efectivo para poder seguir remitiéndoselo como hasta el día.

## Noticiero de Soria.

SE PUBLICA  
MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Precios de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península:

|                |             |            |
|----------------|-------------|------------|
| Tres meses.    | Seis meses. | Un año.    |
| 1 pta. 50 cts. | 3 pesetas.  | 5 pesetas. |

En el extranjero doble precio.

Inserción de anuncios

Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.

Por cada línea se abonará cincuenta céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

## Páginas sorianas.

### Los Aldeanos

En pasados tiempos, unas veces el pintor Valeriano Becquer en compañía del poeta su hermano Gustavo; otras los dibujantes Marín y Barrió con los escritores ya también como ellos fallecidos Manuel del Palacio y Antonio Rioja; nos dibujaron los unos y nos describieron los otros á los Aldeanos de la provincia de Soria, cuyas figuras y descripciones se han perdido diseminadas en revistas ó publicaciones ya viejas.

«Algunas hemos de sacar á relucir nosotros, los netos y legítimos del terruño, á mucha honra sin trampa ni cartón.»

Haremos nuevo esfuerzo de publicidad, modesta y sorianista.

Hoy, de días menos lejanos que los indicados, contamos con algunos dibujos de J. J. García, de Isidro Gil, de José Alfonsetti, de Maximino Peña y de Alejandro Villodas, etc., etc., y el lector asiduo verá en el presente número, los tipos que en sus excursiones por SORIA y sus pueblos nos dedicaron los lápices del viejo señor Gil y del joven Fernando Villodas.

Esos aldeanos y esas aldeanas existen; están arrancados á la realidad y se ven á cada paso por las calles de la histórica Ciudad, mas particularmente en los días de Mercado.

Sus trajes son típicos, y aunque ya por desgracia se van transfigurando por los «tiempos presentes» y sus modas (?) aun conservan

gen y gloria de la unidad de la Patria que tan desdichada y vilmente se desmorona.

Los aldeanos y aldeanas de la Provincia de Soria son dignos por qué no? de ocupar una Página artística-periodística en la crónica regional, pues son además de



ALDEANOS DE LA PROVINCIA DE SORIA  
Con sus trajes típicos.

cierta puridad que los hace mas realmente simpáticos ó interesantes.

Y es que son personalmente todavía el «alma soriana», sencilla, honrada, tradicional también con el encanto y la hermosura de su virtud esencialmente española y el dejo singular de virilidad que caracterizan á la vieja Castilla, ori-

todo lo dicho, social columna, pagando los excesivos tributos al Pisco para que no deje de haber buenos sueldos y comisiones oficiales.

Esos aldeanos, son los humildes.

Noticiero de Soria les tributa esta Página, muy identificada con el país, que sufre, que trabaja y que si bien unido siempre se mantuviera, lograría vivir mejor.

Y igualmente publicará otras ilustraciones del «ayer» y del «hoy» de la Patria chica, reflejando su historia, sus costumbres, su tradición y su carácter.

La vida en fin, que hablándonos del pasado enlace á la vez lo presente, anhelando vivamente el porvenir.

Vamos de manera gráfica y periodísticamente, á continuar nuestro invariable Programa álgido con más numerosas Páginas Sorianas.

DE RE LOCAL

## El Código de Soria.

Subsistencias.

Art. 27. La inspección de vigilancia de las sustancias alimenticias compete al Alcalde y sus delegados, Comisión de Salubridad y peritos encargados en su esfera y funciones respectivas del reconocimiento y análisis.

Art. 279. El Laboratorio químico municipal, será la oficina de comprobación que debe determinar el estado y condiciones de los alimentos y bebidas, el jefe de la misma oficina certificará clara y concretamente acerca de la bondad, adulteración ó alteración de los mismos.

Art. 280. La Comisión de Salubridad girará las visitas que considere oportunas á los establecimientos públicos, fondas, cafés, tabernas, casas de comer, tiendas de comestibles, almacenes, vaquerías, panaderías, mercados, pescaderías, carnicerías etc., para que en todo tiempo se observen las prescripciones de estas Ordenanzas.

Art. 281. Así mismo girarán las visitas oportunas los Médicos municipales y el Inspector de carnes en su respectiva esfera para atender constantemente y con regularidad á este servicio, denunciando á las autoridades las faltas que observen y consignando en los registros que llevarán los resultados de sus observaciones.

Art. 282. Ningún dueño ó representante de establecimiento dedicado al comercio de sustancias alimenticias, podrá ofrecer resistencia alguna para llevar á cabo la visita de inspección, incurriendo en el caso contrario en la pena correspondiente.

Art. 283. Los encargados de esta inspección y vigilancia podrán tomar, previo abono de su valor, las muestras de toda clase de género alimenticio que consideren conveniente para el análisis cualitativo.

Art. 284. El acto de la toma de muestras, tendrá lugar ante el dueño ó un dependiente del establecimiento, y se hará dividiéndose en dos partes, que serán lacradas, selladas, y rubricadas por el dueño y representante de la Autoridad. Una de estas partes quedará en poder del dueño del establecimiento para su garantía y comprobación en caso necesario.

Art. 285. En ningún caso podrá exigirse el análisis de sustancias alimenticias, que después de adquiridas en establecimientos públicos, hayan sufrido cualquier preparación de parte del comprador, ó en su domicilio ó fuera del establecimiento.

Art. 286. Se prohíbe la adulteración de las sustancias alimenticias, así como la exposición y venta de las adulteradas, alteradas ó corrompidas y en general de toda sustancia que ofrezca malas condiciones higiénicas.

Art. 287. No podrán emplearse en las pastas, confituras, conservas y otros alimentos así como en los condimentos y bebidas, materias colorantes ó no colorantes, conservatrices ó de otra índole que sean nocivas á la salud.

Art. 288. Así mismo se prohíbe la mezcla de sustancias inertes que alteren la calidad ó naturaleza del alimento ó bebida aun cuando no sean nocivas á la salud.

Art. 289. No podrá venderse ninguna sustancia alimenticia ó género con nombre que indique origen naturaleza ó calidad diferente de la que en realidad tenga, y cuyo nombre pueda inducir á engaño ó preparar y realizar un fraude, aun cuando en la mezcla existan algunos principios ó productos del origen y naturaleza indicados en la muestra ó rótulo de la mercancía.

Art. 290. Toda sustancia que haya sido clasificada de adulterada, alterada ó mala en general, sea ó no indirecta ó inmediatamente nociva, ó toda sustancia que haya re-

sultado falta del peso correspondiente, será decomisada, retirada de la venta pública y destinada á establecimientos de beneficencia si pudiera utilizarse, previo dictamen ó inutilizada en otro caso, después de haber oído los descargos ó reclamaciones del interesado.

Art. 291. En todo establecimiento público habrá medidas, básculas y pesos contratados para la venta y para la comprobación que exija cualquier interesado.

Art. 292. Todos los artículos que se consuman en el término municipal, quedan sujetos á la inspección del Ayuntamiento.

## De la venta del pan

Art. 293. La fabricación y venta de pan es libre, pero su instalación requiere la licencia previa de la Autoridad local.

Art. 294. El pan destinado á la venta pública ha de ser elaborado con harina de trigo de buena calidad, con exclusión de toda mezcla extraña, bien amasada y cocida. En la mezcla de la masa no intervendrán otras sustancias que la harina de trigo, levadura, sal común y agua.

Art. 295. Se prohíbe para la edificación de los hornos de pan y de toda otra clase de sustancias alimenticias, el uso de madera ó combustibles que hayan sido pintados ó hayan sufrido cualquier preparación química.

Art. 296. Todo pan que no lleve los requisitos mencionados ó se halle faltó de peso será decomisado.

Art. 297. Toda masa de harina distinta de la de trigo ó que contenga salvado remolido, será decomisada si no se expresa en la misma, de una manera bien legible, la calidad y cantidad en que interviene en la mezcla las sustancias expresadas. En este caso tampoco podrán eludirse los fabricantes y expendedores de las penas impuestas y de la pérdida de toda la existencia, si se le despachase al comprador por pan de trigo y al precio superior del que le corresponde con relación á los valores corrientes en la plaza.

Art. 298. El peso del pan de cualquier clase, será el usual, hogaza, dos kilos, pan de flor, un kilo, medio pan de id., id., id., medio kilo, un panecillo de pan id., id., id., 200 gramos, un id., de pan francés, 100 gramos.

Art. 299. En todo despacho de pan habrá básculas y pesas contratadas para la comprobación del peso á petición del interesado, cuya reclamación deberá ser atendida en el acto por el vendedor.

Art. 300. Toda falta de peso ó de calidad será denunciada á los delegados de la Autoridad, para que haciéndose cargo del hecho, se ponga inmediatamente en conocimiento del Alcalde, quien impondrá á la vez al infractor la pena que corresponda, dando aviso al interesado de la resolución, dictada en el asunto.

Art. 301. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 209 del Alcalde, los Tenientes y Regidores cuidarán de que sean visitados con frecuencia los puestos de expedición del pan para cerciorarse de su peso y calidad.

Art. 302. En todas las piezas de pan que se vendan se pondrá la marca y nombre del fabricante, y el peso que tenga cada una. La falta de cualquiera de estos requisitos hará incurrir al panadero en una multa por cada una de aquellas.

Art. 303. El Alcalde, sus delegados y Regidores, girarán con frecuencia las visitas oportunas para examinar las condiciones de las primeras materias, el aseo de los trabajos, la limpieza en los falleres, útiles y hornos y la calidad del pan, y peso de las masas á fin de dictar las medidas que estimen convenientes en armonía con la salud é interés del público.

Art. 304. El transporte del pan se hará precisamente cuidando de cubrirlo de suerte que no se halle en contacto con objetos sucios ó repugnantes.

Art. 305. Todos los puestos de pan tendrán cubiertas las tablas, mesas ó aparatos donde aquel se déposite para la venta con un lienzo precisamente blanco y perfectamente limpio, que las cubra por completo así como el frente que dá á la vía pública.

El dueño del puesto tendrá la precisa obligación de barrer y limpiar perfectamente el espacio que ocupa, antes de abrirse y cerrarse al público.

Art. 306. La elaboración del pan será diaria, y cada fabricante deberá tener un repuesto de harinas suficiente para tres días, con el fin de salvar cualquier conflicto que pudiera ocurrir.

Art. 307. Los fabricantes de pan están obligados á aumentar su elaboración proporcionalmente, en las circunstancias extraordinarias, según reclame y ordene el Alcalde para atender á las necesidades del público.

Art. 308. Toda fábrica que incurra en cualquiera de las faltas previstas, será cer-

da á la tercera vez que reincidiese y entregado á los tribunales el fabricante, sobre todo cuando los infractores reincidan en las faltas de peso no anunciadas debidamente al público y á las autoridades.

ART. 309. Todo funcionario del Municipio que sabiendo el día en que ha de ser inspeccionado un establecimiento ó expenduría de pan, diese conocimiento de ello al dueño, revelando el secreto oficial, será separado de su destino y entregado á los tribunales.

Tiendas de comestibles

ART. 367. Las tiendas de comestibles, de conservas, pastas, confituras y toda sustancia alimenticia y de bebidas en general, están sometidas á la inspección y vigilancia de la Autoridad y sus delegados, según se expresa en el artículo 278.

ART. 368. En las tiendas de comestibles habrá el aseo y separación conveniente de cada especie, y no se tolerará que se coloquen á la parte de afuera embudidos ú otros géneros que molesten en la vía pública.

ART. 369. En todos los establecimientos estarán las básculas y medidas dispuestas de manera que el público pueda comprobar el peso, siempre que lo crea conveniente.

ART. 370. Se observarán además especialmente en estas tiendas, las prescripciones generales relativas á la adulteración y alteración de las sustancias alimenticias.

ART. 371. Se prohíbe la venta de comestibles en la vía pública, sin previa licencia del Alcalde, y en ningún caso se tolerará la venta ambulante en la vía pública de carnes, embudidos y pescados.

ART. 372.—Los dueños y dependientes de las tiendas observarán al público la decencia, urbanidad y limpieza que se debe regir todo establecimiento público, sometido á la inspección de vigilancia de la Autoridad.

ART. 373. Los dependientes del Municipio vigilarán de cerca toda tienda y puestos de venta para intervenir y evitar disputas, y corregir á los vendedores y proteger al público especialmente cuando sea estafado en cantidad ó calidad.

(Ordenanzas de Soria, vigentes)

En el Concejo

De la sesión de ayer.

A las seis de la tarde se abrió la sesión presidiendola el señor Vices, y á la que tan solo dejaron de asistir los ediles señores Villanueva y Gil.

Público: Un grupo de obreros que no pasaba de cuatro, y un soriano exconcejil. Nadie más, excepto los retratos consabidos, colocados en las paredes del Salón.

El asunto del pan.

Sin que en la sesión de ayer se tratasen asuntos concretamente de gran trascendencia, tampoco el del pan la revistió.

Fueron leídas, una comunicación remitida de las Bases, y estas (que ya publicamos) dirigidas al Ayuntamiento por el presidente de la Federación de obreros de Soria, y el señor Alcalde dió cuenta de haberseles entregado el día de la manifestación pública una Comisión obrera con la cual cambió impresiones; diciendo que ante todo esto la Corporación municipal ahora, podía deliberar.

El señor Llorente (don Pedro) primer Teniente—Alcalde dijo, que el pan juzga que se expende á precio regulador valiendo el kilo de 33 á 35 céntimos, y que no entendía necesaria la creación de la Tahona reguladora mientras el precio del pan esté en relación con el coste de la harina y trigos.

Juzgó lo más necesario, el que se obligue á los industriales á que tengan á la venta cantidades de pan adecuadas, ó sea surtido bien abundante para que á nadie falte este artículo de primera necesidad.

Y con esto, por hoy, entendía que no precisase más.

El edil señor don José María Pascual, se mostró conforme con todo esto, y añadió, que respecto á los precios de cereales, se está en las halagueñas esperanzas de las futuras cosechas que prometiendo ser buenas, harán que los trigos valgan á menos precio, además de que el Ayuntamiento podrá prevenirse por el nuevo presupuesto con cantidad adecuada para lo que fuere necesario.

El edil señor Sanz Oliveros insistió en el extremo de la súplica á los panaderos; de que tengan abundancia de pan á la venta en las clases que ahora se expenden más baratas.

En vista de que ningún otro señor Concejil hiciera uso de la palabra, la Presidencia preguntó si todos estaban conformes con cuanto se había manifestado, y asintiendo en general; por su parte dijo, que respecto al peso exacto y á las debidas condiciones en toda clase de pan se vigilará con saludable rigor, tanto por las Tenencias de Alcaldía y demás Concejales cuanto por la misma Alcaldía, comenzando á hacerse diarias visitas á la clase de establecimientos de que se trata.

Y no hubo más.

Comentarios.

Respecto á las demás subsistencias tampoco se dijo una palabra en la sesión de ayer, como creíamos que pudiera haberse hablado, siendo lo de mayor actualidad, precisión y conveniencia para el vecindario de Soria.

—Si esas visitas diarias por Alcalde, Tenientes de Alcalde y Concejales no se han de concretar tan solo al pan y se ve que todo está corriente y que las subsistencias no deben ser objeto definitivo de estudio en nuestra capital.... —Pues bien va.

Del Código de Soria, transcribimos hoy lo que entendemos que es oportuno recordar en favor de todos, porque seguramente muchos vecinos no poseerán ni un ejemplar de las Ordenanzas municipales á las que no tan solo se debiera recurrir en casos determinados ni personales, sino para la regularización del régimen de la capital, y mucho más en cuanto afecta á la vida económica de ciudadanía.

El Mercado de Soria.

Los Cereales:

Anteayer jueves, no faltó gente forastera al mercado, notándose ya la falta de mayor concurrencia á causa de que los labradores están ocupados en las faenas agrícolas.

De ventas de cereales en la Plaza mayor, tan apenas puede decirse que las hubo, y se inició tendencia á la baja.

Si se tiene por baja el que los precios sigan siendo bastante mas altos que los remuneradores directamente para el verdadero labrador.

En cambio, la exportación de trigo suma y sigue en gran escala por los acaparadores para Calatayud y Valencia, viéndose pasar muchos carros á la estación férrea á tal efecto.

El caso de los huevos de gallina:

Según personas de crédito nos han referido, sintiendo no haberlo presenciado nosotros, en plena calle de Canalejas (vulgo Collado) un acaparador descaradamente fué causa de que la docena de huevos de gallina se alterase de precio en diez y quince céntimos, llamando á las vendedoras y diciéndolas que si se los cedían á noventa céntimos, él se los pagaba á peseta, y á peseta y cinco céntimos, como así lo efectuaba.

A algún guardia municipal que le llamaron la atención, no debió entender en el asunto y.... no pasó más.

Las Ordenanzas municipales están terminantes en cuanto se refiere á la prohibición de alteración de precios en los Mercados. —Y vivan las Subsistencias en pró del abuso!

Ganados:

En el Campo del ferial hubo á la venta 174 reses de ganado lanar, y se vendieron 75 corderos y 38 ovejas. Cerdos 44, y se vendieron 24 de los de siete semanas. Todo á precio remunerador.

CRÓNICA.

Otro huerto del Francés.

Dicen de Sevilla que en el pueblo de Castilleja han sido presos un ventero, llamado «Perico el Chato», sus hijos y la anciana Isidra Estoban, como presuntos autores del crimen que se cometió en la ermita del Cristo de Guía.

El descubrimiento se debe á la declaración de una mendiga y á haberse comprobado que en el cementerio de Castilleja se había enterrado un cadáver ilegalmente.

Se ha verificarse otro sepelio, se descubrió que aquel cadáver había desaparecido del sitio y que en el osario se hallaban unos huesos humanos, envueltos en una chaqueta.

La opinión relaciona este hecho con la desaparición de un carretero que llegó hace cinco años á la venta de «Perico el Chato», con un valioso cargamento de aceite.

Desde que entró en la posada no se ha vuelto á tener noticia de él.

La detención de los criminales ha sido efectuada por la Guardia civil, y su conducción á la cárcel ha sido accidentadísima.

A tres kilómetros de Triana, numerosos grupos esperaban la llegada de los presos, los cuales fueron acogidos con marcadísima hostilidad. Durante algunos minutos no se oyeron más que gritos é imprecaciones. Los guardias se vieron obligados á cargar diferentes veces.

La opinión se halla intrigadísima, por sospechar que en la venta de Guía ocurrirían cosas semejantes á las del tristemente célebre huerto del Francés.

Higiene del baño.

Según dice la Doctora Fanni, es necesario tener en cuenta estos preceptos de la higiene para que no se convierta el baño de provechoso en perjudicial.

1.º Antes de entrar en el agua es muy conveniente que el cuerpo se encuentre descansado, y la piel seca de sudor.

2.º Jamás debe tomarse un baño sino pasadas tres horas, después de haber tomado alimento.

3.º La inmersión en el baño debe ser violenta, mojando desde luego todo de una vez incluso la cabeza.

4.º El baño frío no debe durar más de diez minutos. Las personas robustas de temperamento sanguíneo, pueden soportarlo algunos minutos más; pero en todo caso se debe salir del agua inmediatamente que se sientan calofríos.

5.º Es muy provechoso no dejar inactivo el cuerpo dentro del agua.

6.º La ropa de baño debe ser holgada, para que permita algún ejercicio muscular.

7.º Después del baño hay que restregar el cuerpo para que quede bien seco. Es conveniente hacer después un ejercicio moderado.

8.º Siempre debe preferirse para tomar un baño, las primeras horas de la mañana.

Accidente campesino.

En el pueblo de Tobarra (Albacete) ha sido víctima de un accidente desgraciado el vecino y labrador de aquel pueblo Valentín López Honrubia.

Conducía éste, en compañía de una hija, su padre político y un criado, un carro de su propiedad cargado con 35 fanegas de trigo, por el camino llamado de los Moledores, con dirección á su casa labor, y al pasar por el sitio llamado «Las Cuevas», en una bajada muy pendiente, se soltó uno de los mozos del carro.

El infortunado Valentín, cogió dicho mozo para colocarlo en su sitio, éste se le atravesó entre las piernas, dándole y cayendo boca arriba, pasándole una rueda por encima del pecho fracturándole casi todas las costillas.

Su estado es de suma gravedad, temiendo un desanlace funesto.

Cuatro criaturas de un parto.

En la vida suelen ocurrir desgracias verdaderamente abrumadoras y felicidades realmente venturosas y gratas.

Experimentan alegría intensísima á nada comparable aquellos matrimonios que por primera vez ven alegrado su hogar con los encantos del nacimiento del tierno ser, fruto de sus amores.

Pero por el contrario es una desgracia horrible, un verdadero cataclismo para aquellos matrimonios humildes, pobres,—y aun para los adinerados—que ven aumentar su familia con una prodigalidad asombrosa.

Por una de las calles céntricas de Zaragoza, marchaba ayer un hombre que denotaba en su semblante alterado hallarse bajo los efectos de fuerte impresión recibida.

Vestía este hombre el modesto y honrado traje de los obreros ferroviarios. Luego se supo que el desconocido prestaba sus servicios en la estación de la Arrabal y vivía en la calle de Sobrade num. 17, bajo.

El desconocido se acercó al delegado de policía urbana D. Desiderio Ibáñez y con voz embargada por la emoción le dijo tristemente:

—¿Tiene usted la bondad de decirme el domicilio del alcalde?

—Con mucho gusto. Pero ahora lo tendrá usted en la Casa Consistorial.

—Desearía verlo en su casa.

—¿Es urgente?

—Urgentísimo, si señor.

—Parece que está usted emocionado, le ocurre alguna desgracia, que...

—Tengo motivos para ello; replicó el desconocido con acento que no admitía lugar á dudas.

—¿Puedo servirle en algo? ¿Se puede saber lo que le pasa?

—Si que se puede saber. Mi mujer acaba de dar á luz cuatro hijos en un parto. Tenía antes cuatro, ahora me encuentro con ocho, es decir con siete porque el primero ha fallecido á los pocos minutos.

El delegado creyó desmayarse al oír semejante revelación; se sobrepuso prontamente de la impresión y procuró consolar al infeliz obrero.

—Vaya usted ahora mismo á la Alcaldía... ¡cuatro hijos de una vez!... vaya usted pronto, allí estará el señor el alcalde... ¡cuatro de un parto! marche, marche.

El obrero se dirigió á la Casa Consistorial.

El caso de fecundidad de la mujer del modesto obrero ferroviario, fué ayer la comidilla del día en el Arrabal.

Entre los vecinos se inició una suscripción para atender á las primeras necesidades, pues la pobre madre sólo tenía ropitas para uno, pero no para tres más. Es natural.

Las almas caritativas, que por fortuna abundan en Zaragoza, harán obra de verdadera caridad si acuden en socorro de ese pobre matrimonio que habita un modestísimo cuarto de la casa número 17 de la calle de Sobrade.

Bien lo necesitan.

Util á los expositores.

El Diputado á Cortes por Cáceres marqués de la Vega Inclán, Comisario Regio del Turismo comunica al señor Gobernador civil de Soria que con motivo de la Exposición de Gante haga saber á los Presidentes de las Cámaras de Comercio, agencias, hoteles, etc; y á cuantas personas interesadas noticias sobre España (no desde el punto de vista del Turismo sino también como propaganda general que tienda á dar á conocer nuestros productos) que pueden enviar anuncios, folletos, carteles y cuantos medios de divulgación tengan por conveniente á don

Luis Agustí, Comisario en España de la Exposición Universal é Internacional de Gante (Bélgica) para que se expongan en las vitrinas adquiridas al afecto en la Comisaría Regia del Turismo.

Monumento á Canalejas.

Continuación de la Suscripción para el Monumento al Excmo. Señor don José Canalejas.

SUMA ANTERIOR 2.212,35 PESETAS.

Ayuntamiento de Villaciervos, 10; el de Santa María de Huerta, 10; el de Valtajeros, 5; el de La Revilla, 5; el de Bayubas de Abaje, 5; el de Bocigas, 5; el de Cabrerita, 3; el de Puebla de Eca, 5; el de Herreros, 5; el de Rioseco, 5; el de Alcubilla del Marqués, 5; el de Barcones, 5; el de La Mallona, 2,50; el de Coscurita, 10 y el de Chaorna, 5.

TOTAL: 2.297,85.

(Continuará.)

Casos y Cosas

—Todo está muy malo. No se hacen los negocios así como así.

—Me extraña lo que usted me dice, porque en casa hemos tenido que aumentar el personal por lo que hay que hacer.

—¿Y á qué se dedican ustedes?

—Tenemos... Casa de préstamos.

En un tribunal; —¿Qué edad tiene usted, respetable señora?

—Cuento... veinticinco años.

—Bueno. Pero, ahora, dígame usted los que no cuenta.

Un mal estudiante decía á uno de sus profesores:

—No puede usted figurarse cuánta envía me dan los ricos.

—¿Por qué?

—Porque siguen su curso sin abandonar el lecho.

—Si tu padre te da cinco céntimos y tu madre diez, ¿cuanto dinero tendrás?

—Pues... ¡una miseria!

De la Provincia.

De Morón de Almazán.

Según últimas noticias, el sujeto que afaná las dieciocho gallinas y dos gallos usó de nombre supuesto pues no era Rafael la Orden, no habiendo sido habido, habiéndose podido recuperar por la guardia civil once de aquellas aves.

Se ha comenzado en Morón á segar la cebada y parece que es abundante encontrándose los labradores satisfechos, pagándose á los peones tres pesetas y costa.

En estos días se han hecho bastantes operaciones en ventas de lanas churras, pagándose á 16,50 pesetas la arroba aragonesa.

¿Pero por qué, tratándose en este país de la venta y compra por arrobas, no ha de regir la castellana?

Hay mucha animación en este negocio de las lanas.

Ha fallecido en esta villa la estimada señora doña María de Miguel que tenía 32 años de edad.

El entierro ha sido gran manifestación de duelo á la que han concurrido muchos convecinos así como también de los pueblos limítrofes. Reciban el esposo é hijos nuestro pésame.

Han sido expedidos cuatro wagones de trigo por ferrocarril, para Calatayud, y aquí se pagan las 94 libras á 52 reales.

En cuanto á los huevos de gallina, vale la docena á peseta.

El tiempo lluvioso.

El Corresponsal.

Sucesos.

Esposa infiel, herida.

El jefe del puesto de la guardia civil de la villa de Monteaugudo comunica con fecha de anteayer, que el pastor del pueblo de Fuentelmonjo Laureano Lite Sanz, de treinta y tres años de edad, por infidelidad de su esposa Catalina Egea Latorre de treinta y un años, le ha inferido con un cuchillo de punta roma, una herida en la espalda, de tres centímetros de profundidad, de pronóstico reservado.

El pastor Laureano al ser requerido por el Juzgado municipal, se ha presentado en el acto y ha expuesto la causa de su agresión, diciendo la falta cometida por su referida esposa.

Se le ha detenido y ha sido conducido á disposición del Juzgado de primera instancia de la villa de Almazán. No se tienen mas detalles.

Arado que vuelve á su dueño.

En el mes de mayo último el infeliz anciano labrador del pueblo de Retortillo, Faustino Ayuso Ortega, á la buena de Dios, al regresar de las faenas del campo, dejó el arado en la calle junto á la puerta de su casa. Pasó la noche y al amanecer, cuando se caba su yunta para volver á ir á arar, se encontró conque el indispensable instrumento había desaparecido.

Lo comunicó á las Autoridades locales y á la guardia civil, pero el arado no apareció. Un día y otro el pobre tío Faustino seguía rabiando por la pérdida de su arma campesina, hasta que anteayer el Sargento de la benemérita del puesto de Retortillo, le dió el alegrón de decirle que el arado había aparecido.

En efecto, haciendo el servicio de correos el Sargento con un guardia civil, ha logrado recuperarlo aunque estaba bien guardado en una finca rústica que posee otro anciano labrador en Castro, Gregorio García Chicharro, de 63 años de edad.

Este madrugó el día 8 de mayo último y parece que gustándole el arado del tío Faustino, se lo escondió, no se sabe si por puro capricho, ó por arar así gratuitamente. Ahora el Juzgado aclarará la hazaña.

Noticias

Por Real orden del ministerio de Hacienda se ha dispuesto que se amplie hasta el 31 de actual el plazo para la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales en todos los pueblos no comprendidos en la Ley de 3 de agosto de 1907, excepción hecha de los de Vizcaya, en donde el indicado plazo expirará el 31 de agosto venidero, y que se autorice á la Dirección general del Tesoro para otorgar alguna otra prórroga más, en el caso que lo considere preciso por motivos fundados.

La Comisión municipal de Hacienda presentó ayer en la sesión del Concejo, una tensa proposición de los sustitutos de los Consumos cuando estos hayan de desaparecer, y quedó sobre la mesa por término de ocho días para que todos y cada uno de los Concejales la estudien y se discuta debidamente.

¿Abajo los Consumos?

En el Boletín oficial de la provincia se insertó ayer, ocupando todo el número, la última extensísima disposición ministerial acerca de la Administración provincial y local de la primera enseñanza.

Según los partes oficiales, persisten los centros de presiones débiles sobre España, la cual hace que el tiempo no sea tan firme y que se registren algunas tormentas aisladas principalmente en Cataluña.

El cielo por todas partes está con bastantes nubes, sopla el viento de dirección variable y la temperatura, se mantiene elevada.

La máxima fué de 35 grados en Orense, y la mínima de 10 grados en BURGOS.

Las presiones altas residentes al Occidente de las islas británicas.

De Rioseco (Valladolid) dicen que en el gran mercado de cereales celebrado el día treinta del pasado mes, entraron ciento sesenta fanegas de trigo puro y que se pagó tan solo á cuarenta y nueve reales la fanega existiendo tendencia floja.

Por real orden telegráfica se ha dicho á los capitanes generales de las regiones:

«Autorizo á jefes y oficiales que tengan hijos ó hermanos aspirantes á ingreso Academias militares para que puedan acompañarlos siempre que las atenciones del servicio lo permitan, exceptuándose á los que sirven en unidades con orden de movilización para su incorporación al ejército de operaciones en Africa.»

El nuevo Fiscal del Tribunal Supremo señor Parres, ha publicado en la Gaceta una buena circular y plausible á los Fiscales de España previniéndoles que repriman las citaciones públicas y de prensa á la disciplina militar.

En la Lonja de Barcelona sigue la venta de cereales encamada y anteayer solo se vendió trigo de Siguencia á 52 reales las noventa y cuatro libras sobre vagón de origen.

En el CINE Soriano, mañana domingo en las tres sesiones, habrá películas de gran novedad.

La solemne Novena dedicada á la Virgen del Carmen, dará principio el martes próximo en esta capital.

La Dirección General de Comercio, por conducto del Centro de Expansión Comercial desea de favorecer nuestro comercio exterior, se permite llamar la atención de los exportadores á la República Argentina recordándoles la mayor esmerulidad en la preparación de sus productos, ya que con frecuencia se reciben en este Centro relación

nes de artículos españoles que han sido rechazados por la Dirección de Higiene Alimenticia de Buenos Aires.

Ayer salió del puerto de Barcelona con rumbo a Buenos Aires y escalas el vapor co-reo «Reina Victoria Eugenia», de la Compañía Trasatlántica.

Los agricultores de Burjaceña (Tortosa) se lamentan de la gran cantidad de aceituna que se desprende del árbol, atribuyéndolo a los calores reinantes, y que la cosecha es abundantísima.

La «Tombola» situada en la llamada plaza de la antigua fuente del Campo, se ve cada noche (de 8 a 12) mas concurrida y animada, gastándose el público soriano algunas pesetas.

El Comercio en general de la Ciudad, no tiene tanta suerte, aunque parte de él según referencias ha vendido estos días algunas existencias arrumbadas.

Nuestros abonados que salgan a veranear, recibirán nuestra publicación en el punto que fijen su residencia, con solo avisar a la Administración del Noticiero.

De viaje:

Ha regresado a Burgo de Osma después de estar en Soria algunos días don José Martínez, recaudador de contribuciones del Estado.

Ha marchado a la villa de Vinuesa doña Jerónima Lapuente viuda de Escamilla. Han llegado de Calatayud el Canónigo Doctoral da la Colegiata de Soria don Pedro Dominguez y una de sus sobrinas.

Para Vinuesa ha marchado el sacerdote don Manuel Hortal Cuende.

El antiguo Diputado a Cortes por este Distrito señor Vizconde de Eza con su esposa e hijos han llegado en su auto y permanecerán en su casa solariega de Soria.

También han llegado por ferrocarril de Madrid, y permanecerán en la suya don Aurelio González de Gregorio esposa e hijos, y su hermano don Leoncio en la de Quintana Redonda.

A pasar el verano soriano se encuentra aquí don Román Herrero de la Orden y señora.

Ayer llegó de Córdoba delicado de salud, deseándole alivio, don Vicente Benito, y familia.

Hoy ha llegado de Madrid don Claudio Fernández, habiendo marchado a Valdeavellano de Tera.

En trenes y coches-correos llegan muchos veraneantes.

INTERESANTE

Ortopédico hernidologo en Soria.

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, don Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en Almazán los días siete y ocho del mes de Julio de 11 a 1 y de 3 a 6, en la Fonda del Comercio, y en Soria los días nueve y diez en el Hotel del Comercio, para los que padezcan de HERNIAS (quebraduras), desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies, equinus, varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamientos del vientre, descenso de la matriz, etc., que deseen someterse al método especial é infalible de di-

cho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias por antiguas y voluminosas que sean. Piernas artificiales, cualquiera que sea el sitio de la amputación.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente. Enviaremos gratis a quien lo solicite nuestra interesante obra de 299 páginas, titulada «Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.» En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, núm. 37, pral. 3

Por Telegrafo.

Madrid, 5 de Julio de 1913.

Nuevo Director General.

Ha sido nombrado Director General de Comunicaciones el señor don Luis Armiñán, que acaba de tomar posesión de su cargo.

Para sustituirle en la subsecretaría de Instrucción pública es nombrado don Fernando Weyler, que venía desempeñando la Dirección general de los Registros.

La revolución en MEJICO.

Los cablegramas de Méjico dan horrosos detalles sobre la situación de la ciudad de Durango, de la que son dueños los revolucionarios.

Baste decir que 40 damas, vilmente ultrajadas por las hordas invasoras, se han dado muerte por no sobrevivir a los inmundos actos de salvajismo de que fueron víctimas.

Los habitantes de Durango carecen casi en absoluto de subsistencias.

El gobierno mejicano ha enviado sobre la ciudad una columna de socorro.

El general Ambrosio Figueroa, que fué hecho prisionero hace unos días, ha sido fusilado.

El Rey a San Sebastián.

El día 12 del actual marchará en automóvil a San Sebastián S. M. el Rey, acompañado del marqués de la Torrejilla.

Después de presenciar las regatas en la capital donostiarra irá a Santander y Bilbao.

Es seguro que los Reyes pasarán algunas semanas de este verano en el palacio de la Magdalena, de Santander.

Ultimas palabras de Romanones.

Ha vuelto a repetir hoy el presidente del Consejo que, a pesar del fuerte calor que viene sintiéndose, no saldrá este verano ningún ministro de Madrid.

Y que no hay más asuntos importantes que los de la guerra del Rif, dejando traslucir su impresión de que en breve haya sucesos en el campo de operaciones.

Noticias varias.

—Weylercito ha tomado posesión de la Subsecretaría de I. P. y B. A.

—Preparasele manifestación de despedida por su secuaces a Melquiades Alvarez que marcha esta tarde a Gijon muy contento y satisfecho de su Republicanismo triunfante.

—En Barcelona se han batido los capitanes de Caballería Julio Eoija y Faustino Gómez.

Este ha resultado herido en un brazo.

Ambos han quedado arrestados en Figuera y Montjuich.

—Dicen de Bilbao, que en Baracaldo se han amotinado ochenta mujeres armadas con picos y palas, habiendo destruido las obras que cortaban un camino.

De la campaña de Africa.

Municiones para los rebeldes.

Un moro llegado de Cha-Cha-Cuen dice que está establecido allí el depósito de municiones para los rebeldes.

Proceden las municiones del Rif y las venden a los combatientes al precio de cuarenta pesetas el ciento de cartuchos.

Nueva columna.

El vapor Quetzal ha llegado a Tanger procedente de Larache.

Dice un pasajero de este buque que en Larache estaban desembarcando un batallón del regimiento

de la Reina y otro del de Cobadonga.

Con estas fuerzas y otro batallón desembarcado anteriormente, que se agregará en Alcázar, se formará una tercera columna que operará con la de Arcila y la formada por fuerzas de los zocos, mandada por el propio general Fernández Silvestre.

Expedición de heridos y enfermos.

Con rumbo a Málaga marchó el vapor «Sagunto», conduciendo una expedición de 86 enfermos y 31 heridos de la campaña, procedentes de Tetuán.

Cuando regrese a Cádiz el vapor «Canalejas», conducirá heridos y enfermos de la campaña.

El gobernador militar, señor Zubia, se ha ocupado activamente en la preparación de 200 camas, ayudándole en sus gestiones el alcalde, señor Rivas.

En caso necesario se ocuparán las salas del convento de Santo Domingo y del Hospital de San Juan de Dios.

AL CERRAR

Ataque de los moros.

Parte Oficial de Tanger dice, que con objeto de proteger el forrajeo del ganado en la posesión Lauzien, se ordenó que saliesen dos Compañías del Regimiento de Ceuta estableciéndose en el monte-Conido.

Dos secciones de Caballería protegían los flancos y el enemigo hostilizó a nuestras tropas y así que se terminó la operación replegarónse al campamento.

Apoyados por la batería, dos Compañías del Serrallo tirotearon al enemigo, en algunos momentos con nutridísimo fuego.

Al obscurecer algunos grupos de moros hostilizaron las posiciones de Lauzien siendo rechazados causando varias bajas, principalmente por fuego de cañón.

La noche se pasó sin novedad. Se han registrado las bajas por nuestra parte, del Teniente Montilla, seis soldados heridos y un Oficial.

De Melilla dicen, que los heridos de la tripulación del «Concha»

que están en el Hospital, mejoran rápidamente.

El Corresponsal.

ESTOMAGO DISPEPSIA. Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la...

Se alquila un buen local en planta baja. Plaza de San Clemente, número 5, duplicado. Darán razón: Collado, número 34, Soria. 9-10

Segadoras atadoras

Se venden varias de ocasión, en perfecto estado y que pueden verse funcionar.

Escribir a Colonia Agrícola é Industrial del Duero. Estación de Osma. La Rasa. -7-

Mesa de Villar.

Se vende una de partido. Está en buen uso con tablero de caoba y todos los accesorios. Para tratar, con su dueño José Lenguas, Despacho del Casino de Numancia, en SORIA. 9-10

Impresos de FE DE VIDA

en buen papel de hilo, sueltas y por docenas a precios muy económicos. Se venden en la Imprenta y Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

Soria Tip. del NOTICIERO ED SORIA

Folleton del NOTICIERO. (13)

(Continuación.)

Doña Urraca de Castilla.

Pero don Diego Gelmirez es un conspirador y rebelde, y sólo por el primero de estos delitos nuestro padre Altonso VI prendió al Obispo Pelayo, predecesor de don Diego, y le desposeyó de su iglesia, arrebatándole el báculo y el anillo pastoral.

—¿Y el Papa? ¿El Papa, de quien estoy esperando el breve que disuelva mi matrimonio? Y sobre todo, ¿quién es capaz de tanta osadía?

—Es cierto; ¿quién es capaz de hacerlo?—repitió don Pedro atusándose la melena.

—¡Oh! ¡Si hubiese un hombre que acometiese, que intentase nada más esta empresa!—exclamó la reina, mirándole con aquellos ojos seductores á cuyos encantos nadie se resistía.

El conde se inmutó.

—Y no hay necesidad de valerse de la fuerza—añadió la princesa como hablando consigo misma.

—Todo lo contrario—repuso el de Lara, más animado cuando vió que ya no se trataba de meterse por la ciudad, espada en mano, hasta el palacio del Obispo—; todo lo contrario, usando de alguna industria; procurando ganar á los que están á su lado...

—¡Eso, eso! —¡Vaya! Pues si únicamente es eso, la aventura corre de mi cuenta.

—¡Si así lo hicierais!...

—Pues qué, ¿lo dudáis?—repuso Lara con ánimo resuelto.

—Cuando en vuestro amor, don Pedro; creo también en vuestro valor, porque un caballero cobarde sería indigno de Urraca y de pisar el suelo castellano; pero...

—Señora, dejad que me parta ahora mismo.

—Pero ¿cuál es vuestro pan? Supongo que no iréis de buenas á primeras á echar mano del Obispo en medio de su cabildo y de sus próceres.

—Confieso que sólo intentarlo sería una verdadera locura—contestó ingenuamente el afeminado galán; pero en Santiago quedan algunos caballeros que no han olvidado los tiempos en que os llamabais condesa de Galicia.

—Ya, Sisebuto Ordóñez.

—Don Ataúlfo de Moscoso.

—¡Moscoso!—murmuró la reina con acento singular.

—¡Todavía no podéis oír ese nombre sin conmoveros!—repuso Lara mordiendo el labio.

—¡Todavía sois tan indiscretos que me recordáis ese nombre!—contestó la reina.

—¡Oh, no puedo menos!... Estos celos me consumen, porque tienen que estrellarse contra una sombra. ¡Si yo pudiera inflamaros el corazón como Bermudo!

—¡Si yo tuviera el corazón con que á Bermudo amaba.

Y los dos se quedaron profundamente pensativos. La reina fué la primera en romper aquel incómodo silencio.

—¡Ea! Desechemos estas imaginaciones. Conde de Lara, primorosamente os han recamado las orlas de esa túnica. ¡O! ¡será sin duda de Córdoba ó Sevilla... El otro día os ví con turbante sarraseno... Vamos, que si los cristianos llegan á saber que os bañáis como los infieles, no faltarán murmuraciones (1). Hacéis bien, nada puede

(1) Al paso que algunos monarcas y principales caballeros de aquel tiempo vestían públicamente traje de musulmanes, estaban prohibidos los baños. Advertiremos también que la pintura del conde de Lara no es de imaginación «Hombre por demás afeminado y cobarde», le llamó Mariana.

oponerse al dolor con más eficacia que los deleites. Lo fatal es que vivimos en un siglo en que no se comprenden... Hombres que se visten de hierro, de hierro deben tener el corazón. Su ocupación es la guerra; su distracción la montería. ¡Ay! Así se obstinan ellos cuando aman en esa feroz constancia, que desespera á las damas que llegan un minuto más tarde... ¡Así tienen ellos ese valor cruel de resistir!...

—¡Otra vez, señora, otra vez!...—exclamó con melancólico acento el conde don Pedro González de Lara—. ¡No pues ahora no tenéis que echarme en cara indiscreción alguna!

—¡Pobre conde!—murmuró la reina—. Aquello ya pasó... pasó para no volver jamás; de consiguiente, nada tenéis que temer, amigo mío. Venid aquí; dadme vuestra mano, y pensemos en nuestros proyectos. Creo que tenéis al Obispo de Santiago una afición...

—Extremada: sus desinteresados consejos para sepultaros en un monasterio amante y del trono de Castilla, hanme hecho criar tan buenas entrañas, que debéis dejarme partir muy descuidada.

—Descuidada sobre vuestras intenciones, enhorabuena; pero no sobre los medios...

NUEVO ESTANTE A PEDAL  
CON  
**FRICCIONES de BOLAS de ACERO**  
LA MEJORA MAS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

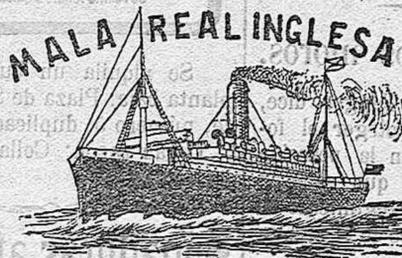


NO CABEN  
YA EN LAS  
MÁQUINAS  
PARA COSER  
**SINGER**

MÁS  
PERFECCIONES  
NI  
MECANISMO  
MÁS  
EXCELENTE

Máxima ligereza.  
Máxima duración.  
Mínimo esfuerzo en  
el trabajo.

DESPACHO EN SORIA: COLLADO 28



## Próximas salidas

DE BILBAO.—El día 29 de Junio el vapor «PARDO», para Montevideo y Buenos Aires. El precio del pasaje en 3.ª clase 160 pesetas, incluidos impuestos.

## Compagnie Générale Transatlantique

DE SANTANDER: El día 22 de Junio el vapor «LA NAVARRE» para la Habana y Veracruz, admitiendo pasajeros de todas categorías.

DE SANTANDER: El día 26 de Junio el vapor «GUADELOUPE» para Venezuela, La Guayra, Colón y escalas.

## Línea de New York y San Francisco de California.

Dos salidas semanales para New York, Filadelfia, Montpellier, San Francisco de California, Nevada, Boise, City, Oregón, Winnemucea, Los Angeles, Elko, Reno y todos los Estados de Norte América; para pasajes de 1.ª y 2.ª clase.

Para informes, fletes y pasajes, dirigirse al Agente consignatario autorizado.

**Carlos de Maruri.**—Estación, 4, Bilbao.

## Canciones Españolas.

### Precioso librito

Con bonita portada alegórica en que una real moza española toca airosamente la guitarra, ante graciosas parejas bailadoras.

En el texto contiene después de un explicativo y bien escrito prólogo, las más interesantes canciones Malagueñas, Granadinas,

Peteneras, Murcianas, Soleadas, Seguidillas, Sevillanas, Donostiarra, Guernicaco árbol-Habaneras, Tangos, Trovas, Cantar gitano, Jota aragonesa, Gallegadas, Canciones americanas, Las dos flores, El bandido, Cantos del Arroyo, El sereno, El pescadero, El floero, El velocipedeo, Himnos patrióticos, Himno de Riego, Catalanas, Los nets dels Aimogaverse, Lo pom de flors y Estudiantinas.

Se vende este librito á cincuenta céntimos de peseta el ejemplar, en la Librería de P. Rioja, Soportales del Collado 42, Soria.

## LA DELICIA, Confitería de EPIFANIO LISO

Canalejas, 29. — SORIA

Primera casa en las tan renombradas MANTEQUILLAS Y MANTECADAS DE SORIA

Esta antigua Confitería que por espacio de 52 años ha estado instalada en los portales del Collado, núm. 43, sin interrupción en sus negocios, se ha trasladado al núm. 29 de la misma calle, antigua Confitería «La Campana», en donde encontrará su numerosa clientela y el público en general, el abundante surtido en todo lo concerniente al ramo de Confitería, Pastelería y Repostería.

Esta casa cuenta más de 54 años de existencia, pues el señor Liso, sucesor de la antigua casa «Viuda de Miguel é hijos», desde que tomó este negocio, fué aumentando y distinguiendo la fabricación de Mantequilla de Soria habiendo además perfeccionado las Mantequillas de Soria, muy superiores á las de Astorga, por su finura, buen gusto y exquisitez de elaboración.

La Confitería «LA DELICIA» se halla situada en la calle de Canalejas, núm. 29, trabajando todo lo concerniente al ramo de Confitería pastelería y Repostería, pero su principal es-

pecialidad la constituye la elaboración de Mantequilla y Manteada de Soria, que se efectúa por un procedimiento especial.

En cuantas Exposiciones han sido presentadas, han obtenido estos productos elevadas recompensas, siendo de notar especialmente la que le fué adjudicada en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza; en 1908, (Gran Diploma de Honor con distintivo especial), el mayor premio otorgado en el ramo de Mantequillas y Manteadas, y también fué premiado en la Exposición de Bruselas el año 1910, únicas Exposiciones en donde han sido presentadas.

No confundirse con el que trata de imitar el nombre de mi casa, por vivir al amparo de crédito ajeno. Fijarse bien.

«LA DELICIA»

EPIFANIO LISO

Canalejas, 29, SORIA.

## LOS LEGITIMOS MOTORES «OTTO»

Se construyen exclusivamente en Alemania por la GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, Colonia Deutz

Para Gas pobre de contracita, carbón, de leña, cok, ecetera.



Para bencina, petroleo, creosotas, (Motores Diesel.)

Marca de Fábrica registrada.

ÚNICOS CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA Y PORTUGAL

**LANGEN y Cia. S. en C.**

BARCELONA

MADRID

Paseo de Gracia, 30.

Victoria, 2.

**Certificaciones** de defunción que firman los médicos.

Estas certificaciones impresas en buen papel de hilo, como la Ley de Sanidad exige, se venden en la Imprenta de P. Rioja, en Soria.

**Polvos de Salvadora.**

Se venden limpios, negros y buenos, en la Librería de P. Rioja, en Soria.

AGENDAS DE BUFETE.—Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, 42.—Soria.

**MAR**  
PASTILLAS PECTORALES  
de  
**G.F. MERINO & CIA**  
0.50 Ptas. PAQUETE



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios—Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona.

Oficinas: Collado, núm. 2, 2.ª

Acaba de publicarse y se ha puesto á la venta la importantísima obra

**Nomenclator**

HISTÓRICO, GEOGRÁFICO, ESTADÍSTICO Y DESCRIPTIVO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Esta publicación es muy útil para las Oficinas oficiales y particulares, Corporaciones, Ayuntamientos y Juzgados Municipales, para las escuelas de primera enseñanza, Guardia Civil, etc., etc. y á cuantas personas deseen conocer la historia de esta provincia y la de cada uno de sus pueblos, sus costumbres y usos; sus producciones actuales y las susceptibles de introducir; las reformas que reclama hasta en la industria; el movimiento de población desde 1880: los sedimentos mineros por explotar; las vías de comunicación de cada pueblo con la Capital y distancia que las separa; cuantos datos, en fin, son precisos para recorrer toda la región sin necesidad de mentor alguno.

Consta de 648 páginas en cuarto menor, y sólo cuesta cuatro pesetas, pudiéndose adquirir en Soria en la Librería de P. Rioja, ó en casa del autor don Manuel Blasco, Lagunas número, 7, Colegio de niños.

**¡¡HIELO, HELADOS!!**

Se obtienen en todas partes, con poco dinero, á todas horas, solamente con agua y fuego, y sin el menor peligro, con la pequeña máquina portátil

**GLASINACID**

La más barata en su compra, la más económica en su funcionamiento.

¡LAS ÚNICAS PEQUEÑAS MÁQUINAS DE HACER HIELO, QUE SE VENDEN Á PLAZOS EN TODO EL MUNDO!!

Máquinas para fabricar hielo portátiles y fijas desde 100 kig. á 50 Toneladas diarias, de la

**Remington, Mach. C.**

Instalaciones frigoríficas abarcando todas las industrias que necesiten frío industrial.

Se garantizan los resultados. Pídanse catálogos y presupuestos. Agentes generales:

**BORI, S. en C.**  
BARCELONA, VALENCIA, 211.

**Piperacina MIDY**  
GOTA. REUMATISMO

**LA GUIA** DE **Ferrocarriles.**

Con Mapas é Itinerarios.

Contiene todo lo concerniente á las líneas férreas de España. Las Instrucciones y Notas útiles á todos los viajeros y para los niños. Todo lo referente á los billetes kilométricos. Los billetes circulares á voluntad del que viaja. Todo lo que es necesario saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Todo lo que se refiere á los asientos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases, así como á los equipajes, exceso de peso, reclamaciones, extravío de bultos, etc., etc. Se halla de venta, únicamente en Soria, en la Librería de P. Rioja, al precio de sesenta céntimos cada Guía. Soportales del Collado, 42, SORIA.

**«La Positiva»**

GRAN ZAPATERÍA DE FRANCISCO MODREGO  
Collado—70—SORIA

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela, y del público en general, que en esta verdadera Zapatería de MODREGO, Collado, 70, encontrarán siem-

pre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.

**Especialidad en calzado de lujo.**

El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día. —49—

**EL LEON** FABRICA DE JABONES, ALMACEN DE COLONIALES Y LEGAS LÍQUIDAS.

para el colado y saneamiento de la ropa. ELABORACIÓN DE CHOCOLATES. Gran surtido en cafés, tes, licores, dulces garbanos y demás artículos del ramo. Premiado en varias Exposiciones.

**LLORENTE \* HERMANOS**

Despacho: Canalejas, 21.  
Sucursal: Plaza de Aceña, 15. 49

**Nicomedes Longares.**

Vinos tintos y claretes finos de mesa. Rancieros y blancos de todas clases. Refrescos y aguardientes. Especialidad en licores y vino Extra especial para enfermos. Canalejas, 15, (antes Collado.) SORIA

**Aceites y grasas minerales** para toda clase de maquinaria, pidanse á **SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRIFICANTES GUTIERREZ Y ALONSO**

Hotel Villa Paea.—Valladolid. Importadores y únicos depositarios en Castilla de los aceites Bedford Petroleum Company. Los pedidos los servimos e mismo día de recibirlos. 19—24

**PRECIOSAS NOVELAS**

A diez céntimos ejemplar. ¡Publicación sensacional y altamente sorprendente!

La afamada casa editorial de los señores Bailly Bailliere, de Madrid, ha acometido empresa de tal magnitud, empezando á publicar preciosas novelas á diez céntimos.

Lo que jamás se ha visto, se está ya realizando.

El que desde hoy no lea, será porque no quiera, pues gastándose tan solo diez céntimos, puede comprar una magnífica novela, siempre de reputados, conocidísimos y amados autores.

Van ya publicadas dos de dichas novelas, que son, **JOSE**, por don Armando Palacio Valdés. «AMPARO» por don Manuel

Fernández y González.

A cual más interesante, conmovedora y de reconocido mérito literario.

En SORIA se venden á diez céntimos estas novelas, en la Librería de P. Rioja, Soportales del Collado, número 42.

En el nuevo Establecimiento de medias y calcetines de ANA AZPEITIA, calle de Canalejas, número 66, Soria se venden, hacen y arreglan toda clase de medias y calcetines. Precios económicos, visitad este Establecimiento y os convenceréis. 23—24

**PAPEL DE MUSICA.**—De clase excelente, en pliegos de rayado horizontal y apaisado. De venta en la Librería de P. Rioja.

**RECIBOS para PAGARES**, impresos en papel de hilo como exige la Ley, se venden en la Imprenta y Librería de P. Rioja.

**IMPORTANTE.**—Visiten ustedes el Café Obrero. Superior Café y bebidas especiales; probad y os convenceréis. Soportales—Canalejas, 45, Café Obrero, Soria. 88